

HECHO RELEVANTE ONLY-APARTMENTS, S.A.

10 de mayo de 2016

De conformidad con lo previsto en la Circular 7/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, Mercado), por medio del presente ONLY-APARTMENTS, S.A. (en adelante, Only-apartments) comunica al Mercado la siguiente información relevante.

La Junta General de Accionistas se ha celebrado el 9 de mayo de 2016. A la misma ha acudido el 53,49 por ciento del capital social.

Los asistentes han aprobado por unanimidad los puntos del orden del día:

1. Ampliación de capital por importe máximo de 21.294,80.-€ mediante aportación no dineraria. Emisión de un máximo de 212.948 acciones de 0,10.- € de valor nominal cada una, con prima de emisión de 2,15.- € por cada acción, por lo que el tipo de emisión es de 2,25.- € por acción. Supresión del derecho de suscripción preferente. Consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

La ampliación de capital no dineraria acordada corresponde, realizados los ajustes pertinentes, al pago del segundo plazo del precio de las participaciones de Professional Holiday Rentals, S.L. (MIGOA) transmitidas de acuerdo con la Escritura de compraventa de 6 de julio de 2015, protocolo 1120 del Notario don Juan Francisco Bages Ferrer (ver Hechos Relevantes de fecha 7 y 22 de julio de 2015).

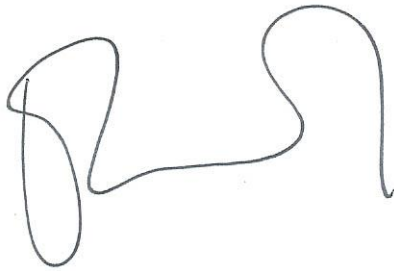
Las nuevas acciones a emitir, de acuerdo con la obligación que asumieron los antiguos socios de Migoa en la mencionada Escritura de 6 de julio de 2015, no se podrán transmitir ni gravar durante el plazo que se indica a continuación:

- El 33% de las acciones durante 9 meses, a contar desde el momento que las reciban.
- 33% de las acciones durante 15 meses, a contar desde el momento que reciban las acciones.
- 33% de las acciones durante 21 meses, a contar desde el momento que reciban las acciones.

2. Se faculta indistintamente, a todos los miembros del Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento,

ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por esta Junta, así como la concesión de facultades para la elevar a público estos acuerdos y para efectuar cuantos actos fueren precisos para su inscripción registral.

En Barcelona a 10 de mayo de 2016

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, followed by a vertical line that curves back to the right.

Elisabet Cristià, Consejera Delegada Solidaria